



# Preguntas y respuestas PDET

---

## ¿Qué son los PDET?

Es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

## ¿Para qué sirven?

Los PDET son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral llegue de forma prioritaria a los territorios y buscan sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por el conflicto armado, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en escenario de reconciliación.

## ¿Cómo funcionarán?

La puesta en marcha de los PDET, requiere de una amplia y efectiva participación de la ciudadanía de los municipios y subregiones priorizados, ya que este instrumento de planeación participativa es el Plan de Acción para la Transformación Regional, que se construye desde los territorios más locales en los núcleos de veredas en las Asambleas Comunitarias, pasando por el ámbito municipal en las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, para consolidarse finalmente a nivel subregional en la Comisión Subregional de Planeación Participativa.

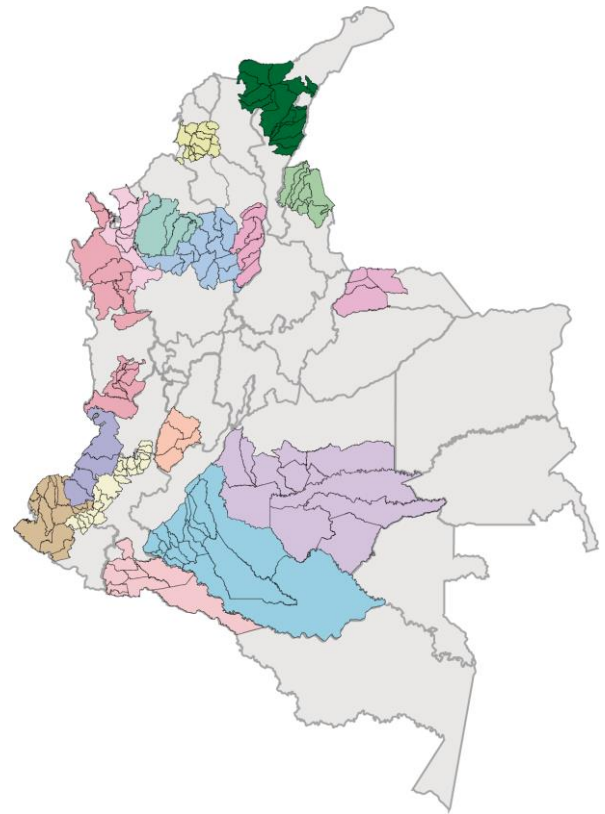
## ¿En qué municipios estarán los PDET?

Los PDET se definirán en 16 subregiones compuestas por 170 municipios 19 departamentos. Las subregiones son:





- Alto Patía - Norte del Cauca
- Arauca
- Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
- Catatumbo
- Pacífico Medio
- Pacífico y Frontera Nariñense
- Putumayo
- Sierra Nevada – Perijá
- Sur de Bolívar
- Sur de Córdoba
- Tolima
- Urabá Antioqueño
- Chocó
- Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
- Macarena – Guaviare
- Montes de María



## ¿Cuál fue el criterio de elección de los municipios?

Las regiones PDET se priorizaron con base en los siguientes criterios: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

## ¿Quiénes participan?

Todos los actores del territorio serán los protagonistas del PDET. Entre ellos están:

- Entidades territoriales
- Autoridades étnicas Comunidades
- Organizaciones sociales, comunales y comunitarias Sector privado

## ¿Para cuándo estarán listos los PDET?

Diciembre de 2018





## Una vez estén listos, ¿qué sucederá?

Se inicia la ejecución con el concurso de las entidades nacionales, departamentales y municipales.

## ¿Qué tipo de proyectos harán parte de los PDET?

Los proyectos que hacen parte de los PDET se enfocan en 8 pilares que agrupan los programas y planes nacionales creados para la Reforma Rural Integral en el punto 1 del Acuerdo Final:

- Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo
- Reactivación económica y producción agropecuaria
- Educación rural
- Vivienda, agua potable y saneamiento
- Salud rural
- Derecho a la alimentación
- Reconciliación, convivencia y paz
- Infraestructura y adecuación de tierras

## ¿De dónde sale el presupuesto?

Para la financiación de los PDET, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales contarán con los recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías; así como de diferentes fuentes de financiación: públicas o privadas, y de cooperación internacional.

A través del documento Conpes 3932 de junio 29 de 2018 se establecen los lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas, y se garantiza la sostenibilidad y puesta en marcha del proceso PDET con un presupuesto de 79,6 billones de pesos para un periodo de 15 años.

## ¿Cómo garantizar que los recursos se usen para lo que son?

A través de veedurías ciudadanas, control social comunitario y pactos que se definirán por medio de la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República.

